

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Hugo Villanueva, cuyo último domicilio se desconoce y en la actualidad se encuentra en Méjico, inculcado en el expediente número 18/71, instruido por aprehensión del automóvil «Ford-Anglia», mercancía valorada en 12.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de marzo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, a 9 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.101-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Isabel Gonzalo Huertas, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Batalla del Salado, 4 B; inculpada en el expediente número 458/71, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 1.023,16 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 23 de febrero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, a 10 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.105-E.

## SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Pérez Sespón, cuyo último domicilio conocido era en Cádiz, casas de la Armada, puerta CP, barrio del Trille, inculcado en el expediente número 103/1971, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las veinticuatro horas del día 24 de febrero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 12 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—1.165-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

## Sección de Industria

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica a 22 KV., con conductores de aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 13.075 metros, que arranca de la subestación de Castuera, a 45/22 KV., propiedad de FEDOSA, y termina en el centro de maniobras del Cruce de Zalamea. En su primer tramo hasta el apoyo número 22 será de doble circuito, uno de ellos directo hasta Cruce de Zalamea y el otro servirá de línea de circunvalación para alimentar centros de transformación de Castuera.

La finalidad de la presente instalación es la mejora de la línea actual, sustituyendo sus apoyos por otros de hormigón armado, modificar su trazado y dotarla de doble circuito en sus primeros 2.138 metros.

Presupuesto: 2.656.852 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—465-5.

## LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 26.881.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los Ayuntamientos de Ames, La Baña y Valle del Dubra.

Características: Línea principal a 5 kV., preparada para 20 kV., de 7.076 metros de longitud, con origen en la E. T. «Tapia», situada en el Ayuntamiento de Ames, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de San Román, del Ayuntamiento de Valle del Dubra. Desde el poste número 19 de esta línea parte un ramal secundario, de 430 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el lugar de Troitosende, en el Ayuntamiento de La Baña. Desde el poste número 20 de la línea principal parte otro ramal secundario, de 446 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el lugar de Piñeiro, del Ayuntamiento de Ames. Desde el poste número 28 de la línea arranca otra línea, de 1.203 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el lugar de Entre Puentes-Portomouro, del Ayuntamiento de Valle del Dubra, y desde el poste número 39 sale otro ramal, de 140 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el lugar de Menlle, de Valle del Dubra.

EE. TT. de «Tapia», de 50 kVA.; «San Román», de 50 kVA.; «Piñeiro», de 50 kVA.; «Troitosende», de 25 kVA.; «Menlle», de 25 kVA., y «Entre Puentes-Portomouro», de 160 kVA., todas con una relación de transformación de 5.000/20.000±5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 2.695.995 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 24 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—206-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 acciones ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Financiera del Miño, Sociedad Anónima» (FIMISA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—1.136-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 acciones ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Inversiones Bursátiles, Sociedad Anónima» (INBURSA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—1.135-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 729.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 243.001 al 972.000, emitidas por la «Sociedad Investigadora Petrolífera, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—421-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.139.250 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 11.392.501 a 12.531.750, emitidas por el Banco Hispano Americano.

Barcelona, 12 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—423-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas, al 8,8068 por 100 anual, números 1 al 2.000.000, que forman la serie 34, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 12 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—445-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.000.000 de bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas, al 6,50 por 100 anual, 7.ª emisión, emitidos por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.».

Barcelona, 12 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—447-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 24.258 acciones de 500 pesetas, números 3.624.327 a 3.648.584, emitidas por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Barcelona, 12 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—422-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 675.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas, al 9,909 por 100, emisión 13 de junio de 1970, emitidas por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—444-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 750.001 al 800.000, emitidas por «Financiera Española de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—429-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 43.844 acciones, de 1.000 pesetas, números 219.223 a 263.067, emitidas por «Aparcamientos de Barcelona, S. A.» (SABA).

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—430-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.200.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1 al 1.200.000, emitidas por el «Banco de Financiación Industrial».

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—431-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 72.000 acciones al portador, de 250 pesetas, números 528.001 al 600.000, emitidas por «Financiera Bansander».

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—432-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.258.912 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 6.924.027 al 8.182.938, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—428-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 364.858 acciones, de 500 pesetas, números 3.648.585 al 4.013.442, emitidas por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Vicesíndico, F. Gómez-Acebo.—426-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 960.001 al 1.080.000, emitidas por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Vicesíndico, F. Gómez-Acebo.—427-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.555 acciones preferentes, de 500 pesetas, números 745.461 al 946.015, emitidas por la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.».

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Vicesíndico, F. Gómez-Acebo.—425-8.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 228.750 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 2.516.251 al 2.745.000, emitidas por el «Banco Exterior de España, S. A.».

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Vicesíndico, F. Gómez-Acebo.—424-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 400.001 al 800.000, emitidas por la «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—433-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 220.480 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas, números 10.740.957 al 10.961.436, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—435-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 bonos al portador, convertibles, de 1.000 pesetas, al 9,8684 por 100 anual, números 1 al 200.000, emitidos por «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S. A.».

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—446-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales 150.000 obligaciones al 9,0909 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 150.000, emitidas en 1970 por la «Compañía Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—443-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 65.520 acciones, de 1.000 pesetas, números 262.061 al 327.600, de «Faessa Internacional, S. A.».

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—434-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 acciones, de 1.000 pesetas, números 60.001 a 120.000, de «Inmobiliaria Simane, S. A.».

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—436-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.815.101 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 58.981.209 al 63.896.309, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—438-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 21.875 acciones al portador, de 500 pesetas, números 264.001 al 285.875, emitidas por «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.».

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—439-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 262.041 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 22.396.074 al 22.658.114, emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.».

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—440-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 408.158 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 1.913.815 al 2.321.772, emitidas por «Inmobiliaria Urbis, S. A.».

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—441-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas, números 2.000.001 al 2.250.000, emitidas por «Fasa-Renault».

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—437-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las participaciones nominativas, sin valor nominal, emitidas por «Fondonorte, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—442-5.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Ramiro Llano de la Concha, que ejercía en Santander.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 24 de enero de 1972.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—291-D.

## BANCO DE ESPAÑA

### BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 177.772, de pesetas nominales 77.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal a favor de doña Josefa Valverde Casanovas, soltera y mayor de edad, se hace público advirtiéndose que, si en plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario primero, Mariano Sierra. 256-D.

### CORDOBA

Extraviado el resguardo de depósito, número 15.629, de obligaciones «Ría del Guadalquivir», de 71.000 pesetas nominales, a nombre de doña Dolores Porrás Ruiz de Pedrosa, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Antonio García Gilabert.—408-6.

## BANCO DE CASTILLA

### SALAMANCA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 7.994 y 9.372, de fecha 27 de enero de 1958 y 27 de febrero de 1962, a nombre de don Ramón García Nieto, comprensivos de 60 y 30 acciones, serie B, de «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.», números 230.024/83 y 441.520/49, respectivamente, por un total de 45.000 pesetas nominales, procederemos a expedir duplicado de los mismos, salvo reclamación notificada den-

tro del plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 2 de febrero de 1972.—289-D.

## BANCO DE VALLS

### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que se celebrará el día 20 de marzo próximo venidero, a las doce de la mañana y en el domicilio social de la Compañía. En el supuesto de no concurrir una de las dos mayorías a que se refiere el citado artículo 29 de los Estatutos, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 21 de marzo, a la misma hora y en el local indicado, siendo entonces válida la constitución de la Junta general, cualquiera que fuere el número de accionistas presentes y el capital representado.

El objeto de la Junta general de accionistas es el de examinar la gestión social del ejercicio de 1971, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance de dicho ejercicio, lo propio que la Memoria; resolver sobre la distribución de beneficios, designar dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes y cubrir vacantes del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la referida Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al día en que se celebrare la Junta, con tal que el número de acciones inscritas no sea inferior a veinte. A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papeteleta, que podrán recoger en las oficinas centrales de la Sociedad a partir del día 13 de marzo próximo, y hasta media hora antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Valls, 25 de enero de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—1.142-C.

## CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 28 de diciembre de 1971 en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», y «La Hispano Aviación, S. A.», mediante la absorción por «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» de «La Hispano Aviación, S. A.» A exclusivos efectos económicos, se retrotrae la efectividad de la fusión a la fecha de 1 de agosto de 1971.

En su virtud, «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», adquirirá en bloque todo el patrimonio social de «La Hispano Aviación, S. A.», subrogándose en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

Como consecuencia de esta fusión, quedará extinguida y disuelta «La Hispano Aviación, S. A.», siendo «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio y negocios sociales de «La Hispano Aviación, S. A.».

Segundo.—La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

Igualmente, la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se realice la reestructuración financiera y laboral ordenada a «La Hispano Aviación, S. A.», por el Consejo de Ministros en sus reuniones de 21 de agosto de 1970 y 2 de abril de 1971.

Tercero.—Por retrotraerse, a los efectos económicos, la efectividad de la fusión a la fecha de 1 de agosto de 1971, el balance a que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135, de la Ley de 17 de julio de 1951, es el cerrado al 31 de julio de 1971.

La finalidad que persigue el balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión es determinar la parte que corresponda en el patrimonio social a los accionistas disidentes y a los no asistentes a la Junta que acuerda la fusión. Pero por aplicación del número 2 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, y por cotizarse las acciones de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», en Bolsa, los accionistas que se separan de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año. Este precio de cotización media se computará, a elección del accionista que se separe, por el año anterior al 1 de agosto de 1971, o por el año anterior al día de hoy.

Cuarto.—De acuerdo con los estudios financieros, económicos y técnicos que han sido realizados, la fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «La Hispano Aviación, S. A.», aportará a «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de la primera de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «La Hispano Aviación, S. A.», y sus accionistas recibirán una acción de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por cada 1.2965 acciones de «La Hispano Aviación, Sociedad Anónima», de que sean titulares.

Quinto.—Se aumentará el capital social de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», para la realización de la absorción de «La Hispano Aviación, S. A.», hasta un máximo de treinta millones de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de las correspondientes acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, que serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de «La Hispano Aviación, S. A.», que concurran al canje; y se modificarán los artículos de los Estatutos sociales de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», para recoger en ellos las modificaciones resultantes del aumento de capital.

La realización del aumento de capital en la medida necesaria, y la reforma de los indicados preceptos estatutarios, quedan encomendadas al Consejo de Administración.

Sexto.—Se faculta al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los acuerdos, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para realizar la fusión o para desistir de la misma.

Del mismo modo, el Consejo de Administración determinará por su propia autoridad si se ha realizado en debida forma la reestructuración financiera y la-

boral ordenada a «La Hispano Aviación, Sociedad Anónima», por el Consejo de Ministros en sus reuniones de 21 de agosto de 1970 y 2 de abril de 1971.

Séptimo.—Se acuerda elevar al Ministerio de Hacienda las solicitudes de exención, y en su caso, de bonificación a que se refiere el Orden de 5 de abril de 1965, en relación con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, el artículo 107 de la Ley de 11 de junio de 1964, el artículo sexto del Decreto de 27 de julio de 1964 y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, a fin de obtener, en grado máximo, los beneficios que la legislación española concede a la concentración de Empresas.

Octavo.—Se acuerda proceder al cumplimiento de los requisitos exigidos para la fusión por el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por la Ley 63/1968, de 5 de diciembre.

Noveno.—Se acuerda facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión por absorción, incluso confeccionar el balance cerrado en el día de ayer, a efectos de lo establecido en el acuerdo tercero.

c) En su caso y día, hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieren hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de la Sociedad absorbida, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes del aumento de capital de la Sociedad absorbente, así como el número y clase de acciones de la Sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los socios de la Sociedad absorbida; y para declarar, en dicha escritura, extinguida y disuelta la Sociedad «La Hispano Aviación, S. A.».

Para la realización de los actos a que se refiere este acuerdo noveno, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime convenientes.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, A. González Díaz.—1.175-C.

y 3.ª 21-2-1972

#### UVASA

##### Reducción de capital social

La Sociedad «Unión de Vinateros Asturianos, S. A.» (UVASA), con domicilio en Gijón, calle Esteban Infantes, 3, hace saber que la Junta general universal y extraordinaria de sus accionistas, celebrada el día 4 de enero de 1972, tomó el acuerdo de reducir el capital social en cinco millones de pesetas, dejándolo fijado en cinco millones de pesetas, mediante la condonación del dividendo pasivo del 50 por 100 de su nominal que resta por satisfacer a los titulares de las diez mil acciones de mil pesetas nominales que representan el capital social. Lo que se anuncia cumpliendo lo

preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y para conocimiento de los acreedores de la Sociedad. Gijón, 15 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, 1.162-C. 1.ª 21-2-1972

#### INMOBILIARIA ANCO, S. A.

Por el presente se comunica que esta Empresa en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de enero de 1972 ha acordado la reducción de su capital hasta la cifra de cuatrocientas mil pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Administrador, Juan Cot Serra.—1.104-C. y 3.ª 21-2-1972

#### AGRICOLA DE TABERNAS, S. A.

##### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Agrícola de Tabernas, S. A.», para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el «Cortijo del Alpargatero» (Tabernas), el próximo día ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, con el siguiente orden del día.

Primero.—Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 1971.

Segundo.—Aprobación del balance del año 1971.

Tercero.—Diversos.

Tabernas (Almería), nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador.—1.143-C.

#### COMPANIA CINEMAS, S. A.

##### MADRID

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo de 1972, a las siete de la tarde en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio social (Carretas, número 13), con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

2.º Gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Para el derecho de asistencia deberá acreditarse la propiedad de un mínimo de diez acciones con la antelación de cinco días.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Presidente, José María Escriña Montes.—407-8.

#### PORCELANAS GIRALT, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital (calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 43, piso 6.º) el día 13 de marzo próximo, a las once y media horas en primera convocatoria, y de no alcanzarse en ella el quórum exigido por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Fusión de «Porcelanas Giralt, Sociedad Anónima», con la «Compañía General de Aisladores, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad, previa la disolución de las dos fusionadas sin liquidación y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad, que los adquirirá con todos los derechos y obligaciones de aquéllas, y ratificación de todos los acuerdos y actuaciones del Consejo de Administración encaminados a tal fin.

2.º Adopción de los acuerdos complementarios para el desarrollo y realización de la fusión y subsiguiente canje de acciones por las de la nueva Sociedad, en las condiciones determinadas por la concesión de los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentración de Empresas, y concesión de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites de la fusión hasta su efectividad.

En cumplimiento del número 4 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, de aplicación a la fusión de que se trata, por haberse declarado por el Ministerio de Hacienda determinados beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos de ese precepto:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulta de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

3.º Confirmación de los nombres de consejeros y, en su caso, designación de los mismos y ratificación o convalidación de cuantos actos hayan venido sien-



de realizados de hecho por el Consejo de Administración.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.130-C.

#### COMPANIA GENERAL DE AISLADORES, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital (calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 43, piso 8.º) el día 13 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria, y de no alcanzarse en ella el quórum exigido por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Fusión de la Compañía «General de Aisladores, S. A.», con «Porcelanas Giralt, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad, previa la disolución de las dos fusionadas sin liquidación y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad, que los adquirirá con todos los derechos y obligaciones de aquéllas, y ratificación de todos los acuerdos y actuaciones del Consejo de Administración encaminados a tal fin.

2.º Adopción de los acuerdos complementarios para el desarrollo y realización de la fusión y subsiguiente canje de acciones por las de la nueva Sociedad, en las condiciones determinadas por la concesión de los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentración de Empresas, y concesión de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites de la fusión hasta su efectividad.

En cumplimiento del número 4 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1966, de aplicación a la fusión de que se trata, por haberse declarado por el Ministerio de Hacienda determinados beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos de ese precepto:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual

plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.129-C.

#### ESTUDIOS Y REALIZACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. M.) en el domicilio social de la misma el próximo día once de marzo, sábado, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de administradores de la Sociedad.

Mataró, 10 de febrero de 1972.—1.128-C.

#### LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo, a las veintidós treinta horas en primera convocatoria (el 24 en segunda, si procediere), en su domicilio social (calle de Atocha, número 23), para examen del ejercicio de 1971 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1972.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Director - Gerente, Avelino González.—1.125-C.

#### PROMOCION COMERCIAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 28 de diciembre de 1971, acordó la disolución y liquidación final de esta Sociedad, con adjudicación global de su patrimonio al único accionista, «Mestre y Ballbé, S. A.», que ha asumido cualquier relación activa o pasiva a extinguir.

Zaragoza, 31 de enero de 1972.—Por orden de la Junta, P. Masana.—1.131-C.

#### COMPANIA MINERA RIODOVAR, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (calle de la Reina, número 31, 3.º derecha), y en segunda convocatoria el siguiente día 10 de marzo, a la misma hora y local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Sociedad, y a la vista de ella, adopción de las medidas oportunas y, en su caso, acordar, si procediese, la disolución de la misma.

2.º Nombramiento de liquidadores, si se adoptara el acuerdo de disolución.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—409-12.

#### SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO TEATRO DE BILBAO»

La Junta Directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 22 de marzo próximo, a las trece horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y distribución de beneficios y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a sus Estatutos.

Bilbao, 11 de febrero de 1972.—El Presidente, Eduardo de Echavarría.—El Secretario, Ignacio Arancibia.—394-D.

#### HOTELERA EL CARMEN, S. A.

##### MADRID

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 57) el día 14 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora y lugar del día 15 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1971.

3.º Propuesta y aprobación, si procede, del destino que ha de darse a los beneficios.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de octubre de 1971 al 30 de septiembre de 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—1.122-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

##### Emisión de obligaciones convertibles 1969

Pago de cupón.—El cupón número 6, correspondiente a las obligaciones simples 6,5789 de esta Sociedad (emisión 1969), números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de marzo de 1972, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 32,8945 pesetas).

Sorteo para amortización.—El día 22 de abril próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 27) y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, sorteo para determinar los 87.500 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1972. Oportunamente se anunciará el número de los títulos designados en el sorteo, a fin de que los señores tenedores puedan ejercitar, en la forma y plazo que se indicarán en el anuncio, su derecho de opción para la conversión del cincuenta por ciento del nominal de dichos títulos en acciones de la Sociedad.

El pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—404-5.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS. SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

*Emisión obligaciones 1955*

Pago de cupón.—El cupón número 33, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de abril próximo, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Sorteo para amortización.—El día 22 de abril próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 27, de esta capital) y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo el sorteo para determinar los 334 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1972.

El pago de los indicados cupones y títulos amortizados se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—403-5.

**GENERAL AUTOMOTIVA IBERICA. SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad (pasaje de Aragón, número 12, 1.º) el día 15 del próximo mes de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe sobre el ejercicio de 1971 y aprobación, si procede, de la gestión realizada por los administradores y consejeros delegados. Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados de dicho ejercicio.

2. Ruegos y preguntas.

3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Barcelona, 10 de febrero de 1972.—El Secretario y Consejero Delegado.—370-D.

**ACONDICIONAMIENTO Y SANEAMIENTO, S. A.**

A. C. O. Y. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca para el día 22 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social, calle Orense, número 11, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas, y para el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, como segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1971.

2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de Consejo para distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los señores accionistas, censores de cuentas, para el ejercicio de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.165-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CINE INSTRUCTIVO**

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las oficinas del cine Trueba, calle Colón de Larreategui, 9, el día 17 de marzo de 1972, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1971.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 7 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—401-D.

**INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.**

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreategui, 9 (oficinas del cine Trueba), el día 17 de marzo de 1972, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1971.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 7 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—402-D.

**ANXANETA, S. A.**

MATARO

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 11 de marzo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y al día 12 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en el domicilio social, calle San Pedro, número 4, de Mataró, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria, cuentas y balance de 1971. Aplicación de resultados.

3.º Designación de censores de cuentas para 1972.

4.º Informe sobre situación actual de la Sociedad.

5.º Propuesta de modificación de los artículos 19 y 23 de los Estatutos Sociales.

6.º Aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior.

7.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 9 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Ramirez García.—1.168-C.

**SOCIEDAD MINERA «VIRGEN DE MONTERRAT, S. A.»**

(En liquidación)

Balance del quinto ejercicio de liquidación social (10 de julio de 1970 a 30 de junio de 1971).

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	46.195,11
Valores .....	59.025,00
Propiedades .....	452.564,90
Material .....	712.878,00
Resultados liquidación (pérdida) .....	2.178.133,18
<b>Total .....</b>	<b>3.448.816,49</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	1.200.000,00
Varios acreedores .....	2.072.422,49
«Compañía Minera Martorellense, S. A.» .....	176.394,00
<b>Total .....</b>	<b>3.448.816,49</b>

Barcelona, 10 de febrero de 1972.—Por la Junta Liquidadora, el Secretario, M. Tolosa Martret.—402-5.

**HISPANIBEC, S. A.**

**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número certificado	Número participantes	Número certificado	Número participantes
16.018	4.830	172.809	5
16.928	253	175.876	114
23.977	72	181.205	7
29.478	207	182.747	10
31.645	294	182.632	7
34.044	10	185.910	13
48.255	7	200.207	11
48.565	10	203.681	20
53.436	87	204.479	8
68.348	27	213.966	5
81.606	9	215.263	6
102.453	214	215.911	8
124.102	6	216.011	11
126.319	21	216.303	5
133.195	8	218.181	10
140.705	8	219.203	17
147.888	22	223.131	32
149.225	20	223.956	12
158.441	9	228.558	6
157.426	8	229.349	110
161.728	5	230.703	1.203
168.108	6	231.283	9
168.609	6	231.209	7
171.227	8	237.547	18
171.383	6	238.218	12

Madrid, 3 de febrero de 1972.—Mariano Díaz Gómez, Director financiero.—José A. Madruga Casado, Director administrativo.—1.133-C.

**NUEVA ESCUELA FRANCESA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión celebrada el día 30 de diciembre del pasado año, acordó por unanimidad disolver la

Sociedad «Nueva Escuela Francesa, Sociedad Anónima», rigiéndose la disolución por el balance que ha quedado incorporado a la escritura pública de disolución otorgada el día 24 de enero de 1972, ante el Notario de Alicante don Jaime Pintos y Vázquez Quirós, en sustitución de don Emilio Iturmendi Bañales.

Lo que se comunica públicamente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Alicante, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Consejero-Liquidador de la Sociedad, Carlos Pradel Badel.—298-D.

**INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Irurzun (Navarra) en primera convocatoria para el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1970-71.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.

3.º Ruegos y preguntas.

Irurzun, 10 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—1.159-C.

**COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas para el miércoles día 15 de marzo próximo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central (calle del Barquillo, números 2 y 4), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria y gestión de los administradores, el balance y cuentas del ejercicio 1971, la propuesta de distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas.

Las tarjetas para asistencia a la Junta serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la misma por el establecimiento de crédito que tenga en depósito los títulos o en la Secretaría de

la Sociedad, donde podrán depositarse los mismos.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—1.158-C.

**UNION COMERCIAL ORUJERA, S. A. CARCABUEY (CORDOBA)**

La firma «Unión Comercial Orujera, Sociedad Anónima», en liquidación, convoca a Junta general de accionistas para las once horas del día 9 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, y para las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de General Franco, 4, de la villa de Carcabuey (Córdoba), de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación del balance del ejercicio de 1971, que se inserta a continuación, cuyo resultado final no ha lugar a reparto de haber social alguno.

3.º Informe de los liquidadores al término de su gestión.

4.º Ruegos y preguntas.  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1971:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas y ganancias .....	695.780,56
Resultado de liquidación ...	60.977,56
Gastos de liquidación .....	269.652,89
	1.026.411,01
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Fondo de reserva .....	26.411,01
	1.026.411,01

Carcabuey, 15 de febrero de 1972.—La Comisión liquidadora.—El Presidente, José Marín Pérez.—El Secretario, Herminio López Caballero.—1.279-C.

**CIA. DE NAVEGACION VASCO-ASTURIANA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas el día 11 de marzo próximo, a las once horas, en su domicilio social, calle de Mendizábal, número 1, de Oviedo, con el objeto de la aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del pasado ejercicio económico de 1971, así como la gestión del Consejo durante el mismo, designación de nuevo Consejero y censores de cuentas para 1972 y ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas se proveerán de la correspondiente tarjeta, cumplimentándose los requisitos legales y estatutarios.

Oviedo, 11 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—492-6.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA GADITANA DE MINAS LA CARIDAD DE AZNALCOLLAR, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores poseedores de resguardos de entrega de obligaciones de esta Sociedad, de conformidad con lo convenido entre ella y el Sindicato de Obligacionistas en la escritura de rescate de aquellos títulos, otorgada en 20 de noviembre de 1959, ante el Notario de este Ilustre Colegio don Angel Olavarria Téllez, para que asistan a la Junta general que tendrá lugar el día 8 de marzo próximo venidero, a las doce horas, en el domicilio social de esta Compañía en Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 11, 1.º, izquierda, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Elección de Comisario y Vicecomisarios.

2.º Acordar lo procedente en orden al ejercicio de los derechos que al Sindicato de Obligacionistas les fueron conferidos en el apartado C) de la estipulación segunda de la escritura de rescate y amortización de obligaciones arriba expresada.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta y tener voto en ella (cada diez obligaciones dan derecho a un voto) deberán depositarse los resguardos que acreditan haber entregado los títulos para su rescate en la Caja de esta Compañía o en un establecimiento bancario, presentando este documento en la referida caja hasta un día antes de la fecha de la reunión, en horas de oficina (de diez a trece treinta) todos los días laborables. En uno u otro caso se entregará a los señores obligacionistas, como recibo, las tarjetas de asistencia correspondientes, que una vez registradas en el acta de la Junta conservarán en su poder para retirar sus resguardos después de celebrada ésta.

De no reunirse dos terceras partes del total de las obligaciones rescatadas se convocará nueva Junta general, en segunda citación, para la fecha que, con arreglo a las normas que rigen este Sindicato, se determinará al efecto.

Sevilla, 16 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lacave.—V.º B.º El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Vialonga y Lacave.—1.278-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).